

CONSEJO ACADEMICO ACTA 11 DEL 2002

FECHA: lunes 20 y jueves 23 de mayo del 2002

HORA : 3:00 p.m.

LUGAR: Sala de Juntas Rectoría

ASISTENTES:

LUZ STELLA DE LA OSSA VELASQUEZ	Presidenta
ORLANDO ARROYO ANDRADE	Vicerrector Administrativo
ORLANDO NAVARRO MEJIA	Vicerrector Académico (E)
JESUS CEPEDA CORONADO	Rep. de los Decanos
MARIA LUCY HERNANDEZ CHADID	Rep. de los Directores de Programa
PABLO EMILIO VILLAMIL BARRIOS	Rep. de los Profesores
YAHIR ACUÑA CARDALES	Rep. de los Estudiantes
ARMANDO ANAYA NARVAEZ	Secretario

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día
2. Estudio y aprobación del Acta 10 de 2002.
3. Análisis informe disciplinario Estudiantes V Semestre del programa de Enfermería.
4. Estudio para aprobación solicitud de apertura nueva cohorte del posgrado en Gerencia Pública.
5. Análisis afiliación a la Red Nacional de Jardines Botánicos en Colombia.
6. Análisis del desarrollo académico del programa de Ingeniería Civil en el primer período académico del 2002.
7. Correspondencia
8. Varios

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.

Verificado el quórum se inicia la sesión. El orden del día es leído y puesto a consideración de los miembros los cuales lo aprueban sin modificaciones.

2. Estudio y aprobación del Acta 10 de 2002.

El Acta 10 es revisada y aprobada con algunas variaciones en la redacción sin afectar el contenido.

3. Análisis informe disciplinario Estudiantes V Semestre del programa de Enfermería.

El Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud presenta un informe suscrito por la Decana *Gloria Villarreal Amaris*, en donde manifiesta que dando cumplimiento a lo dispuesto por el Consejo Académico, el día

26 de febrero de 2002 hizo formal apertura de una investigación disciplinaria a varios estudiantes del V Semestre de esa Facultad. Igualmente informa que cumplido los objetivos de la investigación remite lo actuado con su respectivo expediente, el cual contiene 129 folios para que el Consejo Académico considere las acciones pertinentes a seguir.

Para el análisis de este tópic, la Rectora propone invitar al Asesor Jurídico Doctor *Raúl Vergara*, con el propósito de que le brinde asesoría a los miembros del Consejo sobre las acciones a seguir. Los miembros del Consejo apoyan la iniciativa, por lo que se decide hacer entrar a la sesión al Asesor Jurídico. Se inicia analizando lo actuado por la Decana y una petición que sobre el mismo caso formula la estudiante *Luz Marina Requena Cortés*. Después de analizar lo actuado por la Decana, se llega a la conclusión que el expediente y el informe presentado por la funcionaria investigadora debe ser devuelto al Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud para que valoren los resultados de la investigación, califiquen las faltas si las hubo e impongan sanción si es de su competencia, todo acorde con lo estipulado en el reglamento estudiantil; a la vez se traslada al Consejo de Facultad la petición formulada por *Luz Marina Requena Cortés*, para que se tenga presente y se de respuesta a la misma.

El Representante de los Estudiantes manifiesta tener una duda y pregunta que si a los estudiantes no se les está condenando doblemente por la falta, porque según su parecer ya a ellos se les impuso una sanción al no dejarles efectuar el examen y calificarles con cero. El Asesor Jurídico explica que hay unas sanciones de tipo académico y otras de tipo disciplinario y que la sanción impuesta por el Profesor al colocarles un cero como nota, no tiene nada que ver con el proceso disciplinario que se les está siguiendo a los estudiantes.

Agotada la discusión sobre este punto, la Presidenta agradece la presencia del Asesor Jurídico, antes de retirarse de la sesión. Igualmente propuso variar el orden del día, trasladando el punto 6° para ser tratado en el orden del día como 4°, la solicitud fue aprobada.

4. Análisis del desarrollo académico del programa de Ingeniería Civil en el primer período académico del 2002.

El Vicerrector Administrativo hace lectura de varios oficios que han llegado al Consejo Académico relacionados con el punto. De la lectura de los oficios se nota rápidamente un desorden académico en el programa de Ingeniería Civil; por un lado los estudiantes reclaman que no se les ha cumplido los acuerdo pactadas con la Jefatura de Departamento, cual es hacer una cancelación parcial de la asignatura Contextualización III, mientras se les solucionaba un cruce de horarios que fue superado el día 4 de abril, por lo cual el docente *Fredy Hernández* no los tiene registrados como matriculados, situación que según los estudiantes fue corroborada por la Facultad no obstante de mostrar en el formato de solicitud de matrícula que la asignatura Contextualización III está matriculada.

En otro oficio firmado por la Jefe de la Oficina de Control Interno,

dirigido al Vicerrector Académico, ésta oficina rinde un informe sobre su participación en la entrega del cargo de Jefe de Departamento de Ingeniería Civil por parte del profesor *Guillermo Gutiérrez Ribón*, proceso que dicen que a la fecha (22 de abril), no ha sido posible realizar y ante la demora, la funcionaria decide revisar los actos condición de los docentes de contrato adscritos a ese Departamento. De la revisión realizada, entre otros la funcionaria de Control Interno señala las siguientes inconsistencias:

Química de Materiales: En este semestre hay dos grupos, en el plan de estudios se registra una intensidad horaria de 4 horas semanales (2 teóricas y 2 prácticas); en el horario de clases se tienen 10 horas para los dos grupos y los profesores *Rodrigo Hernández y Yelitza Aguas*, tienen asignada en su carga académica 12 y 2 horas teóricas-prácticas, para un total de 14 horas. Se hace la anotación que la carga académica del profesor *Rodrigo Hernández* no coincide con el acto condición.

Similar a lo anterior sucede con la asignatura *Planeamiento Regional y Urbano* que tiene registrada una intensidad horaria de tres (3) horas semanales y en el horario de clases aparecen seis (6) asignadas a los profesores *Armando Gutiérrez* 2 horas y *Carlos Severiche* 4 horas.

La asignatura Sanitaria I, en el plan de estudios se registra una intensidad horaria de 5 horas, lo cual coincide con el horario, pero el docente que la ofrece tiene asignada 6 horas en el acto condición y 3 horas en la carga académica.

Topografía: En el plan de estudios tiene 6 horas de las cuales 4 son teóricas y 2 prácticas, en el horario tiene 7 horas (4 teóricas y 3 prácticas).

Mecánica de Fluidos: El plan de estudios contempla 4 horas, en el horario aparecen 5 horas; como hay dos grupos los docentes *Pablo A. Caro y Luis G. Monguera* tienen asignadas 5 horas cada uno en la carga académica.

En otro oficio se informa que un grupo de 25 estudiantes tiene matriculada la asignatura *Física I*, en un curso de Ingeniería Agrícola asistiendo a clases, pero no están en la lista oficial de matriculados del docente y hasta el momento no han realizado prácticas de laboratorio. Asimismo, denuncian que tienen matriculadas las asignaturas *Química I y Calculo I* en el programa de Ingeniería Agrícola y no están en la lista oficial que manejan los docentes.

También se examina un oficio del Consejo de Facultad de Ingeniería, donde se informa a los estudiantes *Ivan Enrique Alvis Gonzáles y otros*, que en sesión del 22 de abril del presente por decisión unánime de sus miembros, acogieron la tesis de no ser posible homologar las asignaturas *Física I* de Ingeniería Agrícola con *Física I* de Ingeniería Civil por no tener las misma intensidad horaria.

La Presidenta manifiesta que se debe tener mucho cuidado con lo que está pasando en el programa de Ingeniería Civil porque la revisión de los estándares mínimos de calidad se hará en el mes de octubre y es necesario tomar los correctivos que se ameriten para no tener

tropiezos con el propósito de acreditación del programa, agrega que se debe cumplir con los reglamentos y que para eso están los Decanos y los Jefes de Departamento. Manifiesta que en la Facultad de Ingeniería se deben revisar todas las actuaciones que a primera vista parecen anormales.

El Vicerrector Administrativo sostiene que hay que revisar los créditos de algunas asignaturas vistas por los estudiantes de Ingeniería Civil en cursos del programa de Ingeniería Agrícola para que más tarde no sobrevenga el problema que los estudiantes no cumplieron con las intensidades horarias establecidas en el currículo.

Después de leídos estos oficios, los miembros del Consejo Académico deciden invitar a la funcionaria de Control Interno para que ilustre con mayor detalle las inconsistencias detectadas por esa dependencia en el programa de Ingeniería Civil. A la vez se decide que se debe conocer la posición del profesor *Guillermo Gutiérrez Ribón*, haciéndole llegar copia del oficio donde un grupo de estudiantes sostienen que se había llegado a un acuerdo para matricular la asignatura Contextualización III y hacer una cancelación parcial mientras se solucionaba un cruce de horarios y finalmente el profesor *Fredy Hernández* no registro sus nombres en la lista oficial de matriculados. Por las implicaciones del asunto se le solicitó al profesor *Guillermo Gutiérrez* que su respuesta debía remitirla para ser tratada en la sesión que se tiene programada realizar el día 30 de mayo del presente.

5. Estudio para aprobación solicitud de apertura nueva cohorte del posgrado en Gerencia Pública.

Revisada la documentación, se nota la ausencia del calendario académico, por lo cual se solicita hacer llegar esta información para lo próxima sesión. A la vez se decidió comisionar al Vicerrector Administrativo para que revise el presupuesto presentado y rinde su concepto en la próxima sesión.

6. Análisis afiliación a la Red Nacional de Jardines Botánicos en Colombia.

El proyecto es leído, después de ser debatido, se llega a la conclusión que es conveniente autorizar la afiliación del Jardín Botánico de Sucre, a la Red Nacional de Jardines Botánicos de Colombia por los beneficios que ello implica, al tener acceso a los recursos económicos de la Red y el reconocimiento ante entidades ambientales nacionales e internacionales;

7. Varios.

En este punto se analiza el proyecto de Resolución "Por la cual se establecen los criterios de evaluación" a cada uno de los componentes: Hoja de vida y prueba académica, dando cumplimiento a la convocatoria pública a concurso docente, fijada mediante Acuerdo 05 del 2002. Surtido el debate, los miembros del Consejo deciden aprobarlo.

Los miembros del Consejo Académico decidieron continuar la sesión el día jueves 23 de mayo a las 9 AM, se da por terminada la sesión a las 5:45 de la tarde.

Continuación de la sesión

FECHA: jueves 23 de mayo del 2002 HORA : 11:00 a.m.
LUGAR: Sala de Juntas Rectoría

ASISTENTES:

LUZ STELLA DE LA OSSA VELASQUEZ	Presidenta
ORLANDO ARROYO ANDRADE	Vicerrector Administrativo
JOSE ANTONIO CORTINA GUERRERO	Vicerrector Académico
JESUS CEPEDA CORONADO	Rep. de los Decanos
MARIA LUCY HERNANDEZ CHADID	Rep. de los Directores de Programa
PABLO EMILIO VILLAMIL BARRIOS	Rep. de los Profesores
YAHIR ACUÑA CARDALES	Rep. de los Estudiantes
ARMANDO ANAYA NARVAEZ	Secretario

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del quórum.
2. Informe de Control Interno "Departamento de Ingeniería Civil"
3. Calendario académico postgrado en Gerencia Pública.
4. Propuesta de suspensión de actividades académicas por la realización de las elecciones presidenciales .
5. Correspondencia
6. Varios

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum.

Verificado el quórum se inicia la sesión.

2. Informe Control Interno "Departamento de Ingeniería Civil"

Para el tratamiento de este punto se invitó a la funcionaria de la Oficina de Control Interno, profesora *Ruby Ortiz Navas*, quién estuvo presente en el proceso de entrega del Departamento de Ingeniería Civil al nuevo Jefe de Departamento Ingeniero *Alex Bracamonte*. Ella manifiesta que encontró que no hay correspondencia en los actos condición y el número de horas aprobadas en el Plan Académico de Estudios, no hay actas de los Comités Curriculares y se homologan asignaturas en programas afines que no tienen la misma intensidad horaria. Sustentado verbalmente el informe leído en la sesión anterior.

La Presidenta manifiesta que el plan de estudios se está variando y que esto corresponde debatirlo inicialmente al Comité curricular y subirlo al Consejo de Facultad para que sirva como filtro y recomiende al Consejo Académico su aprobación definitiva y sea notificado al ICFES.

La funcionaria de Control Interno dice que no funciona el Comité

Curricular del programa de Ingeniería Civil, señalando que no se tienen actas de las sesiones. El Vicerrector Administrativo, manifiesta que se debe llamar al Jefe de Departamento para que recupere las memorias de dichas sesiones.

El Vicerrector Académico manifiesta que tendría que hacer una revisión de todas las intensidades horarias para verificar que correspondan con los planes de estudio.

La Representante de los Jefes de Departamento, dice que la carga académica debe ser aprobada por los Consejos de Facultad, entonces también ahí pasó el error.

El Vicerrector Administrativo manifiesta que el Consejo Académico no puede revisar la totalidad de las intensidades horarias, prosigue diciendo que cada funcionario es responsable de lo que le compete y esta responsabilidad recae básicamente en los Consejos de Facultad.

La Presidenta manifiesta que la Oficina de Control Interno debe hacer una revisión total de las intensidades horarias de cada asignatura y su ejecución real según el plan académico. Informa que próximamente se iniciará el estudio de viabilidad, sostenibilidad y desarrollo en la Universidad de Sucre, proyecto que fue contratado con la Universidad Nacional por el Ministerio de Educación Nacional y el ICFES. Este acompañamiento de la Universidad Nacional de Colombia a la Universidad de Sucre le servirá para adecuar su actual estructura y el funcionamiento de sus dependencias.

El Vicerrector Administrativo recomienda recopilar los datos de los últimos tres semestres, dice que se tiene información referente a que algunas asignaturas que no son habilitables, se ha permitido realizar habilitaciones. Igualmente manifiesta que en el caso de la asignatura *Física I* hay la necesidad de sanearlo y complementar la intensidad horaria exigida en el pensum.

En este estado de la sesión, se retira la Profesora *Ruby Ortiz*, a la cual se le dan las gracias por la asistencia y sus ilustraciones.

La Presidenta plantea que es necesario definir las acciones a seguir. Se concluye que se debe abrir una formal investigación de las inconsistencias detectadas y que corresponde iniciar los preliminares al Decano como Superior inmediato para lo cual puede contar con el apoyo de los asesores jurídicos y los avances de la Oficina de Control Interno. De los resultados de la investigación se debe pasar un informe a los miembros del Consejo Académico.

3. Calendario académico posgrado en Gerencia Pública.

Se hace lectura de la propuesta "calendario académico del posgrado en Gerencia Pública". Los miembros del Consejo Académico hacen la observación que para el inicio se debe tener presente que no se cruce con la fecha de la segunda vuelta de la elección presidencial. Con la anterior observación es aprobada la propuesta.

4. Correspondencia

- Se lee un oficio suscrito por el Jefe de la División de Investigaciones *Orlando Navarro Mejía*, en el cual anexa copia de la documentación enviada por el Consejo de Facultad de Educación y Ciencias e informa sobre la conformación del Grupo de Investigación de Fitoquímica de la Universidad de Sucre ("GIFUS"); lo anterior con el objeto de ser reconocido por el Consejo Académico como grupo de investigación de la institución. Los miembros del Consejo Académico teniendo en cuenta que lo remitido y solicitado se ajusta a la normatividad establecida para tales fines, decide aprobar el reconocimiento del Grupo de Investigación de Fitoquímica de la Universidad de Sucre "GIFUS" mediante Resolución motivada.

- Se lee un oficio suscrito por el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, en el cual remiten la carga académica de su Facultad con los respectivos cambios debido a la incapacidad del profesor *Wilson Cadrázco Parra*. Analizada la documentación, los miembros del Consejo Académico deciden aprobar la carga solicitada.

- Se lee un oficio suscrito por el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, en el cual recomiendan el aplazamiento de la Maestría que realiza en la Universidad del Norte el profesor *Wilson Cadrázco*. El Consejo Académico decide recomendar dicho aplazamiento al Consejo Superior para su aprobación.

- Se lee copia de un oficio suscrito por la Presidente del Comité de Investigación de la Facultad de Ciencias Agropecuarias *Luz Mercedes Botero*, dirigido al profesor *Santiago Ruíz Pérez* en el cual dan respuesta a un derecho de petición. Los miembros del Consejo Académico se dan por enterados.

- Se lee un oficio suscrito por el Consejo de Facultad de Ingeniería, en el cual solicitan que a partir del 30 de junio y hasta el 31 de julio del presente se suspendan las actividades de los docentes adscritos a la Facultad de Ingeniería en sus tres Departamentos, para realizar el proceso de estándares mínimos de calidad de los programas que se ofrecen, el cual debe entregarse al Comité Nacional de Acreditación, en un lapso de 10 meses antes del 8 de mayo del 2003. Los miembros del Consejo Académico, deciden que la propuesta debe ser sustentada por el Decano y lo invitan para la próxima sesión, solicitándole además un informe del avance en el semestre en los tres programas.

- Se lee copia de un oficio suscrito por *Alejandra Montoya, Jaime Osorno Navarro y Oscar Tamara Alfaro*, dirigido a la Rectora, en el cual manifiestan su interés por realizar un debate acerca de los programas de gobierno de cada uno de los candidatos presidenciales y solicitan les sea concedido las instalaciones de la cafetería para realizar el evento con una duración de no más de 2 horas. El Consejo Académico se da por enterado.

- Se lee un oficio suscrito por el Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, en el cual recomiendan la aprobación del Diplomado en Investigación Educativa en convenio con la Universidad de Antioquia. El Consejo Académico les sugiere que la Universidad de Sucre aparezca

como copartícipe del Diplomado, haciendo uso en lo posible de los convenios que se tengan con la Universidad de Antioquia. Igualmente se sugirió vincular al Diplomado al profesor *Jorge Rodríguez* por las actividades que el viene desarrollando en la Universidad de Sucre y que tienen relación con el Diplomado a ofrecer; por último se solicita revisar el presupuesto para tratar de hacerlo mas favorable a los intereses de nuestra Universidad.

5. Varios

La Presidenta recuerda que el próximo 26 de mayo, se realizará la jornada de elecciones Presidenciales, manifiesta que un alto porcentaje de estudiantes reside fuera de Sincelejo y deben desplazarse a otros lugares para ejercer el derecho al voto y que ante la situación de orden público, se hace necesario propiciar un término prudencial para el desplazamiento. Los miembros del Consejo Académico decidieron suspender las actividades académicas de los estudiantes los días viernes 24, sábado 25 y lunes 27 de mayo del 2002.

Se da por terminada la sesión siendo las 12 :45 M

Original firmada por:

LUZ STELLA DE LA OSSA VEALASQUEZ

Presidenta

El Secretario General de la Universidad de Sucre, hace constar que la presente Acta fue considerada y aprobada el día 17 de junio de 2002, en sesión de Consejo Académico.

Original firmada por:

ARMANDO ANAYA NARVAEZ

Secretario

Elvira D.R.

Original firmada por:

Armando Anaya Narváez

Secretario General